Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la puntuación definitiva asignada según el baremo de méritos, en el procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de este mismo órgano, de fecha 06 de octubre de 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 06 de octubre de 2026, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Resolución de 12 de noviembre de 2026, de esta Dirección General, se publicó el baremo provisional y se dio a conocer el listado definitivo de personas aspirantes admitidas.

Finalizado el plazo concedido, y resueltas las alegaciones al baremo provisional de puntuaciones, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la citada Resolución de 06 de octubre de 2026, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva del baremo de personas aspirantes admitidas en el proceso de selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad 0593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Segundo.- Ordenar la exposición de las listas en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (http://educa.aragon.es).

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 18/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVGW647PL1L8120XFIL.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

A la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal
ANA EVA TEJEDOR JODRA

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 18/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVGW647PL1L8120XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

2268	06/10/2026
0593 - 093	

BAREMACIÓN DEFINITIVA
(ordenado por puntuación)

CONVOCATORIA	593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA

CUERPO	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD	093 - INSTRUMENTOS DE PÚA

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TOTAL	Ap 1.1	Ap 1.2	Ap 1.3	Ap 1.4	Ap 1.5	TOTAL APDO 1	Ap 2.1	Ap 2.2	Ap 2.3	Ap 2.4	TOTAL APDO 2	Ap 3.1	Ap 3.2	Ap 3.3	Ap 3.4	Ap 3.5	Ap 3.6	TOTAL APDO 3	TOTAL APDO 4
1	DE MINGO CARRANZA, MARIA	***8650**	**42,1250**			16,1250		1,0000	**17,1250**		3,7500	7,5000	5,7500	**15,0000**	21,4000	1,9000					**10,0000**	**0,0000**
2	CAY ALVAREZ, DAVID	***0866**	**8,2500**						**0,0000**			3,7500	4,5000	**8,2500**							**0,0000**	**0,0000**